

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

Relatoría de la Mesa III “Política de vivienda, movilidad y derecho a la ciudad”

Casa Rafael Galván

Marzo 15, 2018.

Relator: Dr. Raúl Hernández Mar

Moderador: Dr. Rafael Calderón Contreras (UAM Cuajimalpa)

Expositores: Arq. Enrique Ortiz Flores (Miembro de la Coalición Internacional para el HABITAT y miembro del grupo redactor del primer documento del Constituyente), Sr. Jaime Rello (Movimiento Urbano Popular) y Dr. Bernardo Navarro Benítez (UAM X).

Comentaristas: Mtra. Silvia Mejía Reza (Consultora en temas de movilidad), Sr. Emir González (Miembro del Colectivo Utopía) y Dra. Ruth Pérez López (UAM C),.

El moderador **Dr. Rafael Calderón** agradece la presencia de los expositores, comentaristas y del público, pidiendo a los participantes de la mesa se presenten y expone la metodología del Foro.

La primera exposición estuvo a cargo del Arq. Enrique Ortiz Flores, el cual comienza destacando lo que se logró poner en la Constitución de la Ciudad de México y lo que les quitaron, es decir los logros, las limitaciones y los retos futuros. Su primer señalamiento está en función de la lucha de la Carta de Derechos y del lugar que ocupa en la Constitución, ya que no quedó al principio del documento como se quería, considerando su importancia, ya que todos los derechos forman parte al derecho a la ciudad, el cual está definido en la Constitución y se reconoce como un derecho colectivo. Por otra parte enfatiza que el derecho de la ciudad es de todos, no solo del que puede pagarlo.

En un segundo plano, menciona su participación en el tema del ordenamiento territorial y planeación en cuestión de regulación del suelo basado en el concepto de la función social de la ciudad, de la tierra y de la propiedad. Como se propuso inicialmente fue la función social y ambiental, parte de lo que se perdió en la discusión medular, fue la parte ambiental. En torno al tema de captación de plusvalías se generó un fuerte debate suscitado por el descontento de las personas en perder parte del valor de sus inmuebles, lo cual se había considerado para los megaproyectos, los cuales representan un costo para la ciudad muy alto y como consecuencia, desplazan gente (generalmente de bajo ingreso).

Entre los derechos se ubican el derecho a la vivienda y el derecho al agua, los cuales tienen que ver con el hábitat y son muy importantes, que están bien estructurados y representan un logro en la Constitución.

Otro punto que consideró en su exposición el Arq. Enrique Ortiz fueron los aspectos que tienen que ver con la vida en la ciudad señalados en el Art. 16 y 17, bienestar social y economía distributiva, donde el concepto era *“tu eres ciudadano en cuanto ejerces derechos y puedes decidir en función de lo que afecta tu vida y tienes derecho a participar”* pero después se fue diluyendo en el debate.

Por otro lado, en el artículo 16 de Planeación se logró incluir sin cambios la parte de vivienda es para todos, favoreciendo a los grupos en situación de pobreza, personas con discapacidad, colectiva incluyente e interés público, utilizar o reciclar inmuebles en desuso

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

dentro de la mancha urbana para alojar a personas que lo necesiten para evitar el desplazamiento. Por lo que puntualiza que el gran reto es genera una política de suelo.

En general, atañe que si bien no se logró la completa inclusión, lo establecido en la Constitución de la Ciudad de México permitirá garantizar el derecho a la ciudad y lo más importante, existe la oportunidad de mejorar la política de vivienda para todos.

En cuanto a movilidad, destaca que la accesibilidad, puede existir un buen transporte pero hay que retomar el acceso al transporte, ya que las personas con menos recursos se encuentran en las periferias, lo que representa de dos a tres horas perdidas en moverse de su hogar al trabajo, la inversión está en términos económicos, de tiempo y de bienestar.

Uno de los mayores problemas de la Ciudad es que sigue viendo las cosas sectorialmente en los temas de la Constitución, la accesibilidad no solo se refiere a movilidad, involucra la visión integral del término, desde la parte económica y social, hasta de los temas de vivienda, transporte, etc.

En la segunda exposición Sr. Jaime Rello menciona que su exposición se perfila en los retos después de la Constitución y al margen del tema, menciona que horas antes se había aprobado el Programa General de Desarrollo Urbano en la Asamblea Legislativa, lo cual representa una mala noticia porque habían estado impugnando, porque la vivienda no se puede ver separada del desarrollo urbano de la ciudad, ya que los planteamientos ideológicos y los instrumentos del programa no ayudan al desarrollo de una ciudad para todos, sino fundamentalmente se centra en lo referente a los proyectos de áreas estratégicas que tiene que ver con la cuestión de la inversión privada en la ciudad.

Con respecto al tema de los Megaproyectos, se había considerado que cualquier situación relacionada con esto, debería ser consultado con toda la población, a través de una consulta vinculante que fue la experiencia que se tuvo en el Corredor Chapultepec. En la Constitución ya está incluido el tema de la consulta y que es vinculante, el problema está en que están acelerando todo un proceso y las obras, lo cual representa que ya no se podrá hacer nada al respecto.

En un segundo planteamiento el Sr. Rello menciona que después hay que hacer las leyes secundarias, las cuales tienen que partir de la Constitución y no deben acelerar procesos que afecten a la Constitución, ya que imponen la inversión privada ante el desarrollo del pueblo y de la ciudad.

Una de las cuestiones importantes es el problema del suelo y como acceder al suelo para las familias de escasos recursos, se habla de 100,000 habitantes expulsados anualmente a las periferias haciendo asentamientos de situaciones precarias, por causa de los megaproyectos donde no hay drenaje, no hay agua y es el lugar donde llevan cascajo y residuos de la reconstrucción generando contaminación.

Una de las tareas más importantes de las leyes secundarias es definir una política de suelo diferente, generando otro tipo de mecanismos para acceder al suelo de otra manera. Habló sobre las expropiaciones, la palabra prohibida para el gobierno, sin embargo este tema podría resolver el problema de la reconstrucción. La constitución permitiría hacer una Ley de Expropiaciones muy diferente, incluyente y efectiva.

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

Otra situación que se mira como necesidad es la cuestión inquilinaria, ya que actualmente hay una mafia ligada al acceso del suelo, la cual se apropia del suelo, por lo que promueve una Ley Inquilinaria para garantizar el acceso a la vivienda y al suelo. Algo que no se logró en la Constitución es importante retomar es el derecho al suelo y el derecho al arraigo, garantizar para toda persona estos derechos para conservar sus redes sociales.

En cuanto al tema de Movilidad señala que hay una inequidad en toda la población, lo que refiere que no está resuelto el tema de movilidad, pero también indica que la inequidad se presenta en todos los ámbitos, desde la movilidad, vivienda, transporte, etc.

En la tercera exposición el Dr. Bernardo Navarro aprovecha para mencionar el agrado que le provoca la realización de este tipo de eventos denominándolo como trascendental, ya que promueve la participación activa de diferentes sectores en los temas relevantes de la ciudad y de la población; felicita a la Universidad Autónoma Metropolitana por su interés y manera de actuar en la discusión de la Constitución.

Su primer comentario, enfatiza su postura como abogado del diablo, señala que la Constitución refleja en primer lugar las grandes cualidades de los que intervinieron, pero también los defectos de algunos de los participantes, los cuales dismantelaron elementos enteros que eran muy buenos, haciendo hincapié su conocimiento en el antes y el después de la Constitución. Uno de los aspectos problemáticos es que en toda la Constitución no se menciona el transporte de carga, lo cual debe incluirse. Segundo, muy importante, la Constitución insiste mucho al acceso a las nuevas tecnologías, al acceso democrático plural, pero donde estos temas toman relevancia es en la Revolución del transporte que implica una inversión pública y acciones públicas de primer orden que ojalá hubiese habido visión para que estuvieran en la Constitución, no es solo políticas públicas se necesita mucho más allá. Algo bueno de la Constitución es que menciona la movilidad como elemento que tiene que ver con el espacio público, no solo las plazas, los mercados y la vivienda, lo que llevará a espacios de circulación con nuevas tecnologías, con equipamiento, lamentablemente no se llegó a eso.

Por otro lado menciona las ventajas: 1) es extraordinario y un gran avance que haya una integración en un documento legal, lo que antes era sectorial, es decir ver la movilidad en todo, ha recobrado la importancia que antes no tenía, 2) hay una visión transversal, está considerado en todos los lugares donde debe estar considerada la movilidad, 3) en todos lados aparecen los conceptos de accesibilidad, pluralidad e inclusión relacionados a la movilidad, 4) Énfasis en la lo prioritario a la movilidad colectiva.

En cuanto a los aspectos negativos es que no se definen los plazos (corto, mediano y largo plazo) para la planeación y programación de la movilidad, hay que pensar en opciones de transporte eficiente más avanzado. Otro aspecto es que en la ley de movilidad el pináculo es el peatón, pero en la Constitución no se menciona como se logrará que el peatón sea el actor central.

Tras los comentarios de la Dra. Ruth, el Dr. Navarro propone discutir la pertinencia de una Nueva Ley de Movilidad que este acorde a la Constitución. Agrega a esto, que la Ley de Movilidad está incompleta y es necesario elaborar una nueva, resaltando las diferencias del centro con respecto a la periferia.

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

Comienza la intervención de los comentaristas: Mtra. Silvia Mejía, Sr. Emir González y la Dra. Ruth Pérez.

Primer comentarista: Por su parte la Mtra. Silvia Mejía retoma lo discutido en términos de movilidad, uno de los aspectos positivos es que se empieza a ver a la ciudad desde una perspectiva regional, dejar de lado las limitaciones territoriales y abocarnos a ver a la ciudadanía y al territorio como uno solo, el tema metropolitano es fundamental y en el caso de la movilidad es vital, ya que tenemos diariamente más de cinco millones de viajes que ingresan del Estado de México a la Ciudad. Mencionó datos proporcionados por la SEDUVI, los cuales señalan que una persona se mueve aproximadamente siete kilómetros al día, entonces hablando de temas de movilidad no motorizada, la ciudad nos podría garantizar si tuviéramos accesibilidad a ese tipo de infraestructura movernos en bicicleta de una manera mucho más efectiva y sencilla, lo que representa una manera sustentable de moverse, apoyando la salud, reducción de emisiones, etc.

Otro tema es la importancia que en artículo 12 se hable sobre accesibilidad y eficiencia, desde su experiencia profesional la cual fue en ONU Hábitat, donde hace énfasis en políticas y en los objetivos de desarrollo sostenible, en la nueva agenda urbana, en la necesidad de la capacidad de la ciudad en generar usos mixtos y de promover la movilidad no motorizada y el uso del transporte público para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es necesario ver la vivienda y la movilidad en conjunto. Algo crítico es que actualmente no se tiene un plan de largo plazo de movilidad, estar preparado para eso.

Agrega que es fundamental contar con iniciativas que integren el transporte público, que lleguen más allá del centro urbano hasta llegar a las periferias, hay que considerar la saturación del transporte público y la capacidad del mismo.

Segundo comentarista: la participación del Sr. Emir González retoma dos comentarios, uno realizado por el Arq. Ortíz y otro por el Dr. Navarro. El primero es sobre que la Constitución está incompleta y el segundo, se refiere a que la Constitución refleja las cualidades y los defectos de los que intervinieron en ella. Desde su perspectiva el Señor Emir menciona que la Constitución es producto de la lucha de muchos grupos sociales y de sus demandas, pero también la Constitución fue presa de los grupos políticos y es el resultado de los intereses económicos que quedaron plasmados en la Constitución, lo cual representa un sesgo que hay que revisar.

En su participación destaca algunos artículos de la Constitución, el primer artículo que discute aludiendo los adjetivos utiliza para describir los derechos como habitantes, es el de Eficiencia, ya que no le queda claro el contexto del adjetivo dada su experiencia de vida en el poniente de la ciudad, que en el nombre de la eficiencia han cometido muchos atropellos a los derechos humanos. Otros adjetivos que le causan duda sobre la oportunidad de estar en la Constitución son competitivo, productivo y próspera.

Más adelante hizo un llamado a revisar el artículo 7, el cual se refiere al Acceso a la Información, ya que destaca que muchos de los proyectos realizados en la ciudad carecen de información y lo que impera es la “Desinformación” sobre los megaproyectos (Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, el Tren Interurbano México-Toluca) a la ciudadanía y sus repercusiones negativas, es decir, el gobierno les ha negado la información relevante aseverando que es una cuestión de seguridad nacional y que no

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

puede ser compartida, lamentablemente estas acciones impacta directamente en la población y en su territorio sin darles derecho a replica.

En cuanto al tema de movilidad, menciona que existen muchos proyectos gestionándose y que cuando se dan a conocer o se realiza la consulta vinculante se realiza cuando los proyectos están a punto de realizarse, lo cual genera una debilidad en la Constitución.

Tercera comentarista: la Dra. Ruth Pérez añade algunos puntos que se comentaron de movilidad y transporte, señala que en los próximos años es necesario armonizar el marco legislativo con la Constitución de la Ciudad de México, desarrollar los instrumentos y mecanismos para la implementación de la Constitución; sin embargo, considera que la Ley de movilidad y transporte que entró en vigor en el año 2014 está alineada con la Constitución. En la Constitución se consideran dos artículos en función del derecho a la movilidad y la jerarquía de la movilidad, donde el peatón tiene prioridad sobre todos los usuarios de la vía, siguiendo los ciclistas, después los usuarios del transporte colectivo, continuando con el transporte de carga y por último están los usuarios del automóvil.

Otra temática considerada es la Seguridad vial, ya que en la Constitución se menciona que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, para disminuir los accidentes de tránsito.

Desde su perspectiva, señala que es urgente que se cumplan algunos pendientes de la Ley de movilidad como la instauración de un examen obligatorio para acceder a la licencia de conducir, la instalación del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, cuyo objetivo será elaborar y evaluar políticas públicas en materia de movilidad y transporte, la publicación del instrumento de Auditoría de Movilidad y Seguridad Vial y el Desarrollo de un Sistema de Indicadores para darle seguimiento a estos programas. El mayor desafío es la aplicación efectiva de la ley y de la Constitución.

Por otro lado, indica que hay que promover que se cumpla la aplicación de la ley, que se respeta la jerarquía de la movilidad, que el transporte público brinde un servicio de la calidad, que se amplíen los espacios asignados a los peatones, ciclistas y que el transporte público tenga un carril confinado para su uso exclusivo, subrayando la importancia de la coordinación metropolitana para los asuntos relacionados con movilidad y transporte.

Con base en un comentario del Arq. Ortíz, la Dra. Ruth reacciona sobre el tema de la accesibilidad señala que en el nuevo paradigma de la movilidad y del transporte público, ya que no se limita a la gestión de la oferta y de la demanda. En cuanto al segundo comentario señala la importancia de programas referentes al uso de la bicicleta y sus objetivos, anteponiendo que no representa una moda, sino que el objetivo es buscar que este medio de transporte se popularice entre la población y en especial en la periferia.

Ronda de preguntas:

1.- ¿Cuándo los especialistas de movilidad cuestionarán el límite de la ciudad, el modelo de desarrollo y la planeación tienen que ir ligado a las condiciones de los ciudadanos, la movilidad actual es bajo una visión elitista y promotora de negocios privados, por ejemplo la línea 7 del metro bus, los parquímetros, etc.?

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

2. ¿El ordenamiento del territorio sería el instrumento idóneo para acoplar vivienda, movilidad y accesibilidad?
3. Pregunta dirigida a la Dra. Ruth: ¿Cómo adaptar las calles para tener una infraestructura de ciclistas y de carriles exclusivos para el transporte público en una ciudad donde la infraestructura vial es un problema?
4. ¿De qué manera la implementación de medios de transporte sustentable incluirá a la población expulsada a las zona metropolitana del Estado de México y de que forma aumentará su calidad de vida?
5. ¿Hasta qué punto podemos utilizar la Constitución como una herramienta constitucional, política y legal para tratar de resistir los embates de estos problemas metropolitanos que se han mencionado?

Respuestas P1:

Jaime: lo primero que hay que preguntarnos es que ciudad queremos y si es una ciudad para todos, el problema de los límites tiene que ver con la accesibilidad y disponibilidad de la gente de donde va a vivir y donde va a trabajar. Los asentamientos del Estado de México en la zona conurbada ha crecido mucho, es mejor ver a la Ciudad de México desde un punto de vista metropolitano. El límite de las condiciones de la Ciudad tiene que ser responsabilidad de todos nosotros, porque no solo es el problema de vivienda, también se involucran temas como el agua, contaminación, etc.

Silvia: Completa a Jaime diciendo que es necesario saber que tipo de ciudad queremos, actualmente la ciudad imposibilita a que las personas tengan acceso a todos los servicios en el centro, lo que origina emigrar a las periferias.

Moderador: Comenta que es posible realizar un modelo de ciudad que brinde los servicios de acceso con base en una Constitución Política, la legislación es una herramienta que nos permite pugnar por una ciudad más sustentable. Desafortunadamente estos aspectos no están plenamente reconocidos en la Constitución.

Dra. Ruth: comenta que la ciudad compacta es un mito, lo cual está sustentado por estudios científicos y no logra desincentivar el uso del automóvil. Señala que las personas usan el automóvil por costumbre y no necesariamente por necesidad de movilidad.

Emir: comenta que la movilidad no está completa y no es integral.

Respuestas P2:

Arq. Ortíz: ese es el sentido precisamente, ordenar el territorio de acuerdo a que todo converja por ese sueño de ciudad que queremos. Menciona que esta ciudad ya no tiene remedio, si se compacta llegará un momento en que se paralice por los autos. El tema del agua es un desastre, se pierde el equivalente a dos lagos de Valle de Bravo anualmente, el 40% se desperdicia. Recomienda alejarse de la ciudad hacia otros territorios de la República Mexicana para dejar la saturación de la ciudad.

Foro “La Constitución de la Ciudad de México; realidades y retos”.

Respuesta P3:

Dra. Ruth: muy fácil quitando un carril a los automóviles. En la administración anterior se creo un carril confinado y compartido entre el transporte público y los ciclistas, lo cual no fue correcto, no se puede mezclar camiones con bicicletas.

Respuesta P4:

Mtra. Silvia: comenta que sobre la transición del transporte que utiliza derivados del petróleo a transporte movido por energías limpias.

Sr. Jaime Rello: no se piensa en los pobres, cuando la ciudad desecha equipos de transporte, estos llegan a comunidades populares del Estado de México, contaminando la zona y generando problemas, lo que indica que no hay equidad.

Sr. Emir: los proyectos tienen una visión económica. En la visión global tiende a menospreciar los problemas locales, no hay un transporte local eficiente.

Respuesta P5:

Arq. Ortíz: la Constitución abre un acuerdo político, hay posibilidad de hacerlo. La sociedad debe trabajar en esto haciendo presión y pensar en una reestructuración del territorio.

Sr. Jaime Rello: hay que preguntarnos si la Ciudad tiene viabilidad, como un último intento para salvar la ciudad. La constitución es un buen instrumento, pero el problema es que la realidad va más rápido que esto.

Mtra. Silvia: ya está la Constitución pero le falta “punch” para que realmente fuera un instrumento que permitiera garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Uno de los temas más graves es el de Suelo. La constitución es un primer paso.

Sr. Emir: desde su perspectiva la Constitución no resuelve los problemas de la Ciudad. Uno de los problemas graves es la corrupción, lo cual impide la aplicación eficiente y efectiva de la legislación.

Dra. Ruth: comparte información sobre la consulta pública de la elaboración de la Ley de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.

Por último, el moderador informa que la sesión ha sido grabado y puede verse en YouTube y en las redes sociales de la Universidad, menciona las fechas programadas para las sesiones restantes y por último, agradece la asistencia del auditorio y participación de los panelistas.